



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2010-S-07
FECHA
14.09.2010
ROL S.I.I.
633-13 al 410

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2619-1611 del 26.08.2010  
D) El Permiso de Edificación N° 229 de fecha 29.10.2007  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 80 de fecha 19-08-2010  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1910 N° 1415 de fecha 16.08.2010

### RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino BANDERA 1400 de 14 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA BANDERA LTDA. representada por GERMAN ALONSO DUBOIS ENRIQUEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ECOURBANO TRES PASCUALAS
- 3.- Certificar que el EDIFICIO ECOURBANO TRES PASCUALAS cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	326	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.156	\$	702.856
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	35	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.078	\$	37.730
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	740.586
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3958174	FECHA	14-09-2010		

### NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 229 DEL 29-10-2007 y RESOLUCION DE MODIFICACION N° 80 DEL 19-08-2010.-
- CUENTA CON RECEPCIÓN TOTAL, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO N° 174 DEL 14-09-2010.-
- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA 326 UNIDADES, ROLES DE VALUO N° 633-(13 al 410).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / gms.